

- Documentos soporte de propiedad y alquiler de la maquinaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo GERMAN ALONSO CARDONA SALAZAR, identificado con C.C No. 5.334.270

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 volqueta de 6 m3 Marca International Modelo 1973	VOLQUETA DE 6 M3

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- SOAT
- Tecno mecánica

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


GERMAN ALONSO CARDONA SALAZAR
C.C No. 5.334.270

0805315000 2905017

NAME: _____
 ADDRESS: _____
 CITY: _____
 STATE: _____
 ZIP: _____
 PHONE: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____
 OCCASION: _____
 GUESTS: _____
 SPECIAL REQUESTS: _____
 COMMENTS: _____
 SIGNATURE: _____
 DATE: _____

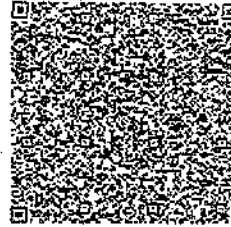
2905017

NAME: _____
 ADDRESS: _____
 CITY: _____
 STATE: _____
 ZIP: _____
 PHONE: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____
 OCCASION: _____
 GUESTS: _____
 SPECIAL REQUESTS: _____
 COMMENTS: _____
 SIGNATURE: _____
 DATE: _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE

PLINT
 PLAN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE TRÁFICO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 137207149

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: **C.D.A. DIAGNOSTICAR**
 NIT: **900149510** No. de Certificado de Acreditación: **09-01N-024-001**
 Fecha de expedición: **2022/02/05** Fecha de vencimiento: **2023/01/05**

DATOS VEHÍCULO

PLACA: **P58701** CLASE: **VOQUETA**
 MARCA: **INTERNACIONAL** MODELO: **1973**
 SERVICIO: **Particular** COMBUSTIBLE: **DIESEL**
 CILINDRAJE: **0** NRO. MOTOR: **V35ZLC983542**
 NRO. CHASIS: **H2171171** VIN: **H2171171**
 LÍNEA: **1700**
 COLOR: **VERDE OSCURO**

NOMBRE PROPIETARIO:

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

El presente certificado es válido para el uso exclusivo del vehículo inspeccionado y no puede ser usado para otros fines.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo BLANCA MARLEY PRADA GARCIA, identificada con C.C No. 65.757.697

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 volqueta de 6 m3 Marca Dodge Modelo 1979	VOLQUETA DE 6 M3

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- SOAT
- Tecno mecánica


La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,

Blanca Marley Prada Garcia
BLANCA MARLEY PRADA GARCIA
C.C No. 65.757.697

CC . 65757697

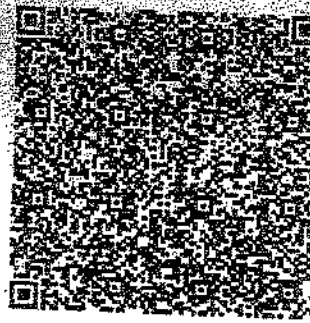
DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
 13/02/2021
 FECHA DE EMISION
 08/08/2020
 FECHA DE VENCIMIENTO
 23/08/2020
 DPTO. ADIVOC. DIOYTE TOLEMA ALVARADO
 L10200588256



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 LICENCIA DE TRANSITO No. 10021435367

PLACA JKG354	MARCA DODGE	LINEA D 600 157	MODELO 1379
CAPACIDAD 4.000	COLOR ORO TOLEDANO	SERVICIO PUBLICO	
CLASE DE VEICULO VOLQUETA	TIPO CARROCERIA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD MOTOR 7000
NUMERO DE MOTOR 596M2U09845	REG N	VEN N	
REGISTRO DE SERVICIO DT93521	REG. NUMERO DE CHASIS N	REG. N	
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES PRADA GARCIA BLANCA MARLEY	IDENTIFICACION C.C. 55737697		

SOAT



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE BUENICHA
 NIT. 1465.1.05A
 2021-11-16

VIGENCIA
 DESDE LAS 08 HORAS DEL
 2021-11-17

HASTA LAS 23 HORAS DEL
 2022-11-16

No. DE PÓLIZA 14797100002620		PLACA No. JKG354	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA 4000	MODELO 1979
PASAJEROS 2	MARCA DODGE	LÍNEA VEHICULO D 600/157	CAPRODERA PLATON			
No. MOTOR 469GM2U090845		No. CHASIS O No. SERIE DT953211		No. VIN		CAPACIDAD 7.00
PELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PRADA, BLANCA MARLEY			TELÉFONO DEL TOMADOR 3112894807	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 65757697	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329		MOD. SIGUELAS EXPEDIDORA 92	CLAVE PRODUCTOR 10001091448	No. FORMULARIO 0	Ciudad EXPEDICIÓN IBAGUE	
TARIF 320	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN \$ 313400	TASA RENT \$ 1900	AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
TOTAL A PAGAR \$ 942100				NASTA 800	SALARIO S	
				180	MINIMOS LEGALES	
				750	DIARIOS	
				10		

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza más ya anteriormente registrada en el RINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 Recuerde pagar siempre su SOAT, los estacionamientos de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RINT.
 Este es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas económicas, la detención del vehículo y, en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los vehículos del accidente.
 En caso de accidente de tránsito:
 Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 Mantenga presente de cualquier accidente de tránsito del país puede registrar al planificador de siniestros de tránsito 199 Osetrao (Ley 003 de 1992). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Seguros.
 Para los gastos médicos, el cobro debe ir a aseguradora o al Fondo lo debe realizar la institución proveedora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
 Como consumidor tiene derecho a nombre propio o de un tercero, información detallada para este autor de manera previa, escrita e informarse a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con los siguientes estándares:
 La gestión y ejecución integral del contrato de seguros se realizará como sigue: poder transferir

b) Recibir, procesar y compartir la información con el grupo empresarial, filiales o subsidiarias, servicios de riesgo, aseguradoras, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros asegurados del tratamiento que resulten necesarios para la realización, ejecución o extensión de seguros, operaciones o servicios de información y otros.
 c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la póliza de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
 d) Para el envío de información, notificaciones, ofertas de productos, servicios de protección, recordos, el cumplimiento de la póliza, renovación o modificación, fidejatos, comensales y para ser cobrados directamente o a través de sus canales de comercialización.

Señor usuario la actualización de los requisitos a los proyectos sobre el tratamiento de datos personales o de manejo de datos.
 Como titular de sus datos personales, tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, renovarlos y solicitar la supresión cuando resulte en conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos y Publicadas en sus páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los datos personales del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

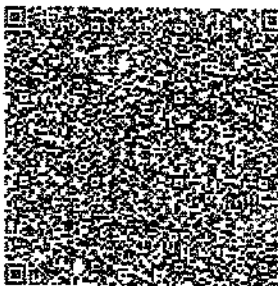
El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, con lo que son:
 Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
 Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
 Contacto: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO NACIONAL DE UNIFORMES



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº. 156382221

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

Nº. de Certificado de
 Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2021/11/21

Fecha de vencimiento: 2022/11/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKG554

CLASE: VOQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1973

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4000

NRO. MOTOR: 4696M2U090845

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: D 500 157

COLOR: ORO TOLEDANO

NOMBRE PROPIETARIO: BLANCA M. PRADA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo SANTIAGO VILLANUEVA PEÑA, identificado con C.C No. 1.234.640.088

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 camión Turbo de 2.5 Toneladas Marca JAC	CAMION TURBO DE 2.5 TONELADAS

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- SOAT
- Tecno mecánica

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


SANTIAGO VILLANUEVA PEÑA
C.C No. 1.234.640.088



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10020171166**

PLACA SPL333	MARCA JAC	LÍNEA HFC1040K2	MODELO 2010
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TPG CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD P.P.P. 2750
NÚMERO DE MOTOR 1V2724	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS LJ11KBBC9A8001493	REG N
PROPIETARIO, APPELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VILLANUEVA PEÑA SANTIAGO			IDENTIFICACIÓN C.C. 1234640088

RESTRICCIÓN INVALIDAD	DUNDAJE	POTENCIA HP
	0	0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT	PUERTAS
352010000024952	1 16/02/2010	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
PRENDA - JUAN DIEGO GONZALEZ CORREA		
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO
01/03/2010	31/01/2020	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCAICOTA		

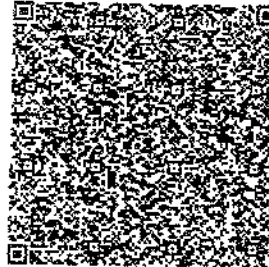


LTU7000165055



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO NACIONAL DE UNIFORMES TÉCNICOS



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 155940203

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2021/10/30

Fecha de vencimiento: 2022/10/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPL933 CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC MODELO: 2010

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771 NRO. MOTOR: 1V2724

NRO. CHASIS: L11KB8C9A60C1493 VIN:

LÍNEA: HFC1040K2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SANTIAGO VILLANUEVA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo FABIAN CAMILO HERNANDEZ FAJARDO, identificado con C.C No. 1.109.382.688

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 camión Turbo de 2.5 Toneladas Marca Chevrolet	CAMION TURBO DE 2.5 TONELADAS


En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- SOAT
- Tecno mecánica

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


FABIAN CAMILO HERNANDEZ FAJARDO
C.C No. 1.109.382.688



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

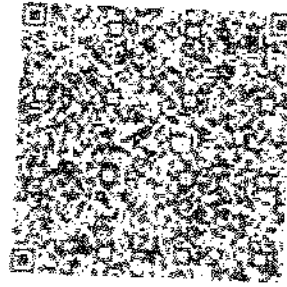
10020845029

PLACA: **5YQ787** MARCA: **CHEVROLET** CATEG: **NKR** MODELO: **2002**
 CATEGORIA: **2.771** COLOR: **PLATA NIQUEL** SERVICIO: **PUBLICO**
 CLASE DE VEHICULO: **DAMONETA** TIPO CARROSERIA: **ESTACAS** TRANSMISIÓN: **DIESEL** CAPACIDAD MOTOR: **3000**
 NUMERO DE MOTOR: **796076** REG: **N** NUMERO DE CHASIS: **SCDNKAZ2E2R438605** REG: **N**
 NUMERO DE VENTA: **2002** PROPIETARIO: **HERNANDEZ FAJARDO FASHAN CAMILO** IDENTIFICACION: **C.C. 1789382892**

REGISTRACION: **5**
 DETALLADO DE REGISTRO: **5014010807968** FECHA IMPRESION: **7 24/08/2003** PLANTAS: **2**
 FECHA MATERIA: **25/07/2003** FECHA VERIFICACION: **25/07/2003**
 PROPIETARIO: **STRIA STEVENOV CLINDINA MARCAIDOTA**



0707000201059



INSTITUCION: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
 NOMBRE: **SEGURO DE VIDA**
 POLIZA: **123456789**
 ASEGURADO: **JOSE MARIA GARCIA**
 MONEDA: **QUETZALES**
 VALOR: **100000000**

GRUPO DE CALIFICACION: **GRUPO 1**
 RAZON SOCIAL: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
 NIT: **123456789**
 DIRECCION: **AV. CENTRAL 1234**
 CANTON: **GUATEMALA**
 DEPARTAMENTO: **GUATEMALA**

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
PREMIO	800	SALARIO	800
COMISION	180	MINIMOS	180
IMPORTE	750	LEGALES	750
	10	DIARIOS	10

Este documento es un extracto de la póliza de seguro de vida emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y no constituye un contrato. El contrato de seguro de vida se encuentra en el expediente de la póliza.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Godwin Zuluaga Álzate Representante Legal de **INVERSIONES G&Z S.A.S**, identificado con NIT. **900.099.120** certifica que pone a disposición el siguiente equipo:

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1. Excavadora Tipo Oruga Hitachi ZX200LC Modelo 2006	EXCAVADORA TIPO ORUGA

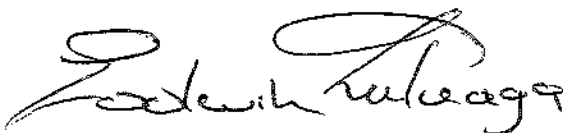
En el caso de ser seleccionado para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de propiedad
- Documento de importación

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



GODWIN ZULUAGA ALZATE
R.L INVERSIONES G&Z S.A.S
NIT.900.099.120



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 33492

Nº DE REGISTRO MCO057833	MARCA HITACHI	LÍNEA ZX200LC	AÑO MODELO 2006
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE EXCAVADORA	Nº SERIE P901G800312152	
COLOR(ES) NARANJA	Nº MOTOR 6BG1.214233	RODAJE ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 20003 Kg	ALTO 2820 mm	ANCHO 3190 mm	LARGO 9500 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION, CONS			IDENTIFICACION NIT 900.099 120

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
 STRIA TROYTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO 23-11-2017	FECHA EXPEDICIÓN 23-11-2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACION 482015000368735	FECHA DE LEVANTE 17/09/2015



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TMO2000024489



Ibagué, Agosto 01 de 2.020

Señores

INVERSIONES G&Z

Ciudad.

La Empresa **PROJECT SC SAS**, identificada con **NIT 900.650.878-2**, como proveedor autorizado por la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, según oficio No. **S-2015/OFITE GRUDE 29** de fecha 11 de Febrero de 2.015, Se permite **CERTIFICAR** que el equipo que a continuación relacionamos se le ha instalado el respectivo **Dispositivo GPS** de ubicación y rastreo Satelital, cumpliendo con las normas contempladas en el Decreto 2261 del 2 de Noviembre de 2.012.

EQUIPO: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS

MARCA: HITACHI

REFERENCIA ZX200 LC

SERIAL FF01G6Q312152

MOTOR 6BG1-117504

IMEI 868683027157714

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de Agosto de 2.020.

La presente certificación tiene validez un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la misma.


JAVIER LACHARME JIMENEZ

Representante LEGAL

PROJECT SC SAS NIT 900.650.878-2

comercial@busquedagps.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo JOSE RAMIRO CESPEDES GARZON, identificado con C.C No. 93.376.678

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1-Benitin Compactador Tipo Canguro	BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO


En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022** CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Factura de compra

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


JOSE RAMIRO GARZÓN CÉSPEDES
C.C No. 93.376.678 de Ibagué



**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA No:**

F01 898

Nit: 900795665-3
Ica - Regimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes, No Somos Automotrices en Venta
CR 4 E 26 49 BRR HIPODROMO IBAGUE TOLIMA Tel. 2658938

Representación gráfica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: Nit: Software.
Autorización DIAN No. 18763061890099 de Nov-23-2018 Vigencia: 34 meses
Vence: Nov-22-2021 Rango: F01 1-9000

Cliente: GARZON CESPEDES JOSE RAMIRO	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago
NR/C.C: 93376678 Tel: 2149383	Ago-26-2020	Ago-26-2020	0 días	ANTICIPO DE CLIENTES
Dirección: CLL SA # 5-08 BRR LA POZA (IBAGUE) IBAGUE - TOLIMA	Vendedor	Radico	Zona	Elaboró
	RIVERA GUZMAN			AUXILIAR
				1/1

Referencia	Detalle	Un	Cantidad	Vr/Unid	Vr/Total
CORS-AD-R	AFISCADOR CON MOTOR DIESEL 4HP UND	19	1.00	3,936,554.62	3,936,554.62
300021	ACEITE DIESEL TOP TURBO SAE 15W/40 12X141 UND		1.00	15,500.00	15,500.00

CONSERVACIONES: GARANTIA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA SE ENTREGA ENSAYADO Y EN PERFECTO ESATDO DE FUNCIONAMIENTO

SERIE: TV 24 33

PRIMER CAMBIO DE ACEITE EN EL MOTOR A LAS 10 PRIMERAS DE HORAS DE TRABAJO Y LUEGO CADA 40 HORAS DE TRABAJO UTILIZAR ACEITE 15W40



SOMOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (mils)

* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES Y GARANTIAS SIN LA COPIA DE LA PICTURA *

PARA CONSERVACIONES COAGRO COMERCIAL SAS	BANCO BIVA AHORROS 636225475
	BANCOLONIA CORRIENTE 61938269453
	BANCO AGRARIO AHORROS 466113010845
	CAJAVIENDA CORRIENTE 6169997334

Enviar copia de la consignación - FAX 26458443 Email: contabilidad@coagro.com

Sub Total: **3,952,054.62**
IVA: **747,845.38**

TOTAL 4,700,000.00

Tarifa de Deposito: **0.00%**
IVA: **0.00%**
IVA: **19.00%**

Recibí conforme:

COAGRO COMERCIAL SAS

ACEPTADA

Nombre:
Nº C.C.:
Fecha:

* NO VALIDA - NO HAY CUPÉ *

121

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo OLGA MARIA GALEANO ROJAS, identificada con C.C No. 28.297.091

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 Benitin Compactador Tipo Canguro	BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022** CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Factura de compra

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



OLGA MARIA GALEANO ROJAS
C.C No. 28.297.091

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo FLOR MARIA BARACALDO DE ESCOBAR, identificada con C.C No. 38.236.500

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 retroexcavadora de llanta cargador y pala excavadora Caterpillar 420E Modelo 2009	RETROEXCAVADORA DE LLANTA CARGADOR Y PALA EXCAVADORA

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- Documento de importación

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


FLOR MARIA BARACALDO DE ESCOBAR
C.C No. 38.236.500



Liberad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 76507

No. DE REGISTRO
MC058745

MARCA
CATERPILLAR

LÍNEA
420E

AÑO MODELO
2009

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
RETROEXCAVADORA

No. SERIE
CAT0420EKG/M02159

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
G4D16201

RODAS
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
7310 Kg

ALTO
2819 mm

ANCHO
2435 mm

LARGO
7543 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BARACALDO DE ESCOBAR FLOR MARIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 38 238 500

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO ESPECIALIZADO

STRIA TTEYMOV CUNDIHAMARCAGOTA

FECHA REGISTRO
09-05-2017

FECHA EMISIÓN
18-12-2020

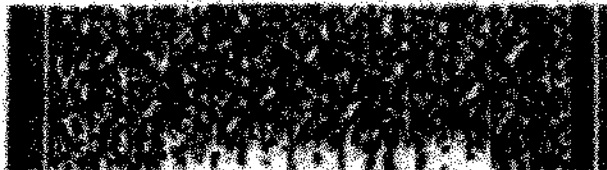
FECHA VENCIMIENTO
PERMANENTE

ORIGEN
IMPORTACIÓN

CIC. IMPORTACIÓN
482015000184291

FECHA DE EXPIRACIÓN
30/04/2015

COBIMO-ES-LS-18



ESTA TARJETA DE TMO70000107540 NACIONAL

RETRO CARDAROR 420 E CATERPLLAR



Datos básicos.

Caterpillar Retroexcavadora 420 E

Tipo de maquinaria: construcción

No. De registró: mc058745

Línea: 420 E

Color: Amarillo

No de motor: g4d18201

Rodaje: Neumático

Especificaciones del equipo

Peso: 7310 kg

Alto: 2819mm

Ancho: 2438 mm

Largo: 7343 mm

Propietario: Herrera Hernández Jorge Alberto

Incluye: cucharón de arrastre y pala cargador

Funciones

Se denomina pala excavadora a una máquina autopropulsada, sobre neumáticos u orugas, con una estructura capaz de girar al menos 360° (en un sentido y en otro, y de forma ininterrumpida) que excava terrenos, o carga, eleva, gira y descarga materiales por la acción de la cuchara, fijada a un conjunto formado por pluma.

Mantenimiento

Horómetro mantenimientos

Aceite motor:	15 w 40
Cambio de aceite motor preventivo:	2316 Horas
Próximo mantenimiento :	2566 Horas
Cambio de aceite hidráulico:	68
Cambio preventivo:	2316 Horas
Próximo cambio:	3316 Horas

Números de filtros

Filtro de acpm:

Filtro de trampa.

Filtro aceite motor:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo JOSE RAMIRO CESPEDES GARZON, identificado con C.C No. 93.376.678

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 Benitin Compactador de 1 Tonelada Marca Vibromax Modelo 2004	BENITIN COMPACTADOR DE 1 TONELADA


En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Documento de importación

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


JOSE RAMIRO GARZÓN CÉSPEDES
C.C No. 93.376.678 de Ibagué

VIBROCOMPACTADOR VIBROMAX



DATOS BASICOS

Tipo: Vibrocompactador

Marca: Vibromax

Año de Fabricación: 2004

Tandem: Vibratory Smooth drum roller S/N 5KE5303012 doble rodillo, doble sistema de vibración

Motor: Diésel D 1403-E

Capacidad: 12 Galones

Peso: 3000 Kg

Propietario: José Ramiro Garzón Céspedes

Documento: 93.376.678 de Ibagué.

FUNCIONES

Son utilizadas principalmente en obras de construcción para compactar diferentes materiales. Por su funcionalidad es imprescindible en los proyectos que se intervienen suelos o construcción de carreteras, tanto en la sub-base como en las mezclas asfálticas. Esta maquinaria pesada también es implementada para la compactación de materiales cohesivos tales como la arcilla.

Luego de que el terreno de nueva colocación es nivelado, debe ser compactado con el objetivo de darle la capacidad necesaria para el acogimiento de las cargas generadas por el peso propio de la estructura de la vía, así como del tráfico que por ella vaya a circular.

130
28

MANTENIMIENTO

Horómetro mantenimientos

Aceite motor Cada 250 Horas: 15 w 40

Cambio de aceite motor preventivo:

Próximo mantenimiento :

Cambio de aceite hidráulico Cada 1000 Horas: 68 amarillo

Cambio preventivo:

Próximo cambio:

Declaración de Importación

Expediente: 06210710013263-6
Serie: 842940000

DECLARACION DE IMPORTACION DE MERCADERIAS
CANTIDAD: 100 UNIDADES
VALOR: \$ 100.000.000,00
DESCRIPCION: MERCADERIAS
ORIGEN: CHINA
CATEGORIA: MERCADERIAS
CANTIDAD: 100 UNIDADES
VALOR: \$ 100.000.000,00
DESCRIPCION: MERCADERIAS
ORIGEN: CHINA
CATEGORIA: MERCADERIAS

- Personal Operativo Mnimo Requerido

- Acreditacion Ingeniero Mecanico

Ibagué, 24 de marzo 2022

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
DE PERSONAL OPERATIVO**

REF: INVITACION No. 104 DE 2022

OBJETO: ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Yo **DEIRSON ZULUAGA ALZATE** con C.C 79.467.491 de Bogotá D.C, Certifico que cumplo cabalmente con la experiencia requerida en los términos de referencia de la invitación en mención, para aplicar el cargo de **INGENIERO MECANICO** del contrato, acorde a las exigencias requeridas en el los términos de referencia así:

INGENIERO MECANICO	Contar con una experiencia general mayor a diez (10) años, y experiencia específica mayor a tres (3) años como ingeniero mecánico en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.
---------------------------	---

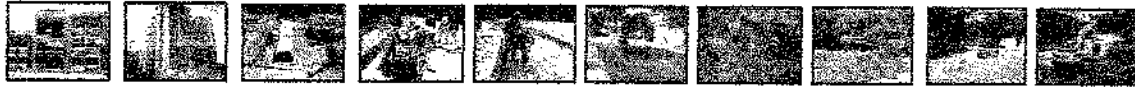
Para el cual manifiesto mi disponibilidad en caso de resultar adjudicatario del contrato el proponente **INVERSIONES G&Z S.A.S**, al que formare parte de su equipo de trabajo como se manifiesta en la citada invitación.

Cordialmente,



DEIRSON ZULUAGA ALZATE
C.C 79.467.291 de Bogotá D.C

INVERSIONES G&Z S.A.S
CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORÍA
NIT. 900.099.120-6



Cons. I.G&Z-012-2021

CERTIFICA QUE

EL ING. DEIRSON ZULUAGA ALZATE
C.C.79.467.291 de Bogotá
M.P. CN230-52628

Desde el año 2010 a la actualidad presta la asistencia y asesoría como Ingeniero mecánico, para las actividades de mantenimiento mecánico correctivo y preventivo de la maquinaria y vehículos de tipo pesado, usados, que la empresa importa para, su uso en el sector de la construcción, comercialización, alquiler o venta.

A continuación se especifica el tipo de maquinaria pesada que se importa, interviene, alquila y comercializa:

- Retro excavadoras de orugas, en diferentes marcas como Hitachi, Komatsu, Caterpillar, Kobelco y Case.
- Bulldozeros Caterpillar, Case.
- Motoniveladora.
- Doble troques tipo volqueta.

Dentro del desarrollo de sus actividades técnicas y responsabilidades de tipo laboral, se destaca su vasta experiencia en área en que se desempeña, así como su seriedad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

La anterior se expide a solicitud del interesado, en ibagué a los Cuatro (04) días del mes de febrero de 2021

Atentamente;

GODWIN ZULUAGA ALZATE
C.C. 18.496.235 de Armenia
Representante Legal





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.467.291**
ZULUAGA ALZATE

APELLIDOS
DEIRSON

NOMBRES



 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1968**
ARMENIA
 (QUINDIO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-1987 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES

A-2900100-00119761-M-0079467291-20081101 0005158435A 1 6410005227

Deirson

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON SEDE EN BOGOTÁ, COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO MECANICO

A

Geirson Zuluaga Alzate

QUE HUBO COMPLETADO SUS REQUISITOS DE GRADUACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL DIA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 1972

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL DIA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 1972

[Signature]
Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Vice Decano

BOGOTÁ, COLOMBIA, EL DIA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 1972

**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

**Nombre DEIRSON
ZULIAGA ALZATE**

C.C. 79.467.281

Profesión MECÁNICO

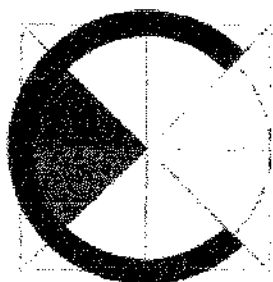
Registro CN 296-53928

Fecha Expedición 28/2007

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1996 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127380, Bogotá, D.C.



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Deirson ZULUAGA ALZATE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79467291** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-52628** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-9** de **2007** el día **17** de **Abril** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-26** de **2007**.
2. La matrícula profesional No. **CN230-52628**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: 999901724123. Vence el 23-Septiembre-2022

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

- Acreditación Técnico Automotriz

Ibagué, 24 de marzo 2022

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
DE PERSONAL OPERATIVO**

REF: INVITACION No. 104 DE 2022


OBJETO: ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Yo **YERSON CHARRY NUÑEZ** con C.C **1.109.385.597** de Lérída - Tolima, Certifico que cumpla cabalmente con la experiencia requerida en los términos de referencia de la invitación en mención, para aplicar el cargo de **TECNICO AUTOMOTRIZ** del contrato, acorde a las exigencias requeridas en el los términos de referencia así:

TECNICO AUTOMOTRIZ	Contar con una experiencia general mayor a cuatro (4) años, y experiencia específica mayor a tres (3) años como técnico Automotriz en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.
---------------------------	--

Para el cual manifiesto mi disponibilidad en caso de resultar adjudicatario del contrato el proponente **INVERSIONES G&Z S.A.S**, al que formare parte de su equipo de trabajo como se manifiesta en la citada invitación.

Cordialmente,



YERSON CHARRY NUÑEZ
C.C **1.109.385.597** de Lérída – Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.109.385.597**

CHARRY NUÑEZ

APELLIDOS

YERSON

NOMBRES

YERSON CHARRY

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1993**

LERIDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

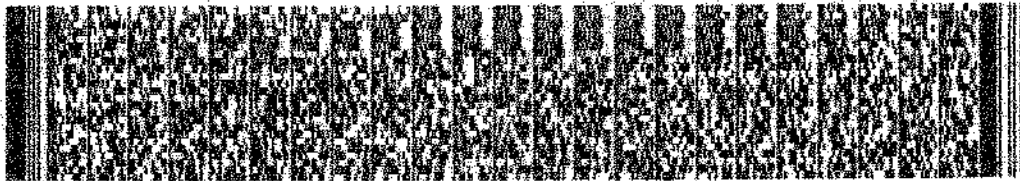
1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-ENE-2011 LERIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00535595-M-1109385597-20140111

0036579184A 1

6352692685



**El Servicio Nacional de
Aprendizaje SENA**

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YERSON CHARRY NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.109.385.597

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE
AUTOMOTORES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016)*

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLEMA

17532308 - 27/04/2016

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co> bajo el número 922600526534CC1109385597C



REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 17532308 - 27/04/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YERSON CHARRY NUÑEZ**, Con Cedula de Ciudadania No. 1.109.385.597
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922600526534CC1109365597A.

Massy Energy Colombia S.A.S



Nit: 830.091.773-0
Cra 48 # 95 - 15
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 6212425
WWW.MASSYENERGY.CO

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor **CHARRY NUÑEZ YERSON** identificado con cédula de ciudadanía número **1.109.385.597**, laboro con nuestra Empresa desde el **02 DE SEPTIEMBRE DE 2020** hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2020**, su último cargo desempeñando fue de **MECANICO 1A**.

La presente certificación se expide en la Ciudad de Bogotá el 31 de Octubre de 2020.

Por Massy Energy Colombia S.A.S (anteriormente Wood Group PSN Colombia S.A.),

CLAUDIA LIMA

Coordinador de Recursos Humanos

Claudia.lima@massygroup.com

Tel 6212425 Ext 3106-9115



Carrera 5 Sur No. 18 - 79 Barrio Yuldaira Ibagué Tolima
Cels.: 312 5295181 - 300 2440829 - 318 4610854

Luis Alirio Ramirez Ardila
NIT. 18.935.273 - 2
Régimen Común

HAGO CONSTAR QUE:

Que el señor **YERSON CHARRY NUÑEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.109.385.597** de Lérida, Tolima, labora desde el 10 de Julio del 2019 hasta la fecha, desempeñando el cargo Técnico Superior De equipos Pesados. Demostrando gran respeto, compromiso muy buen desempeño dentro le campo laboral, siendo eficiente y cumplidor con las tareas propuestas.

Esta constancia se expide a quien interese en la ciudad de Ibagué Tolima a los (10) días de mes de agosto del año 2020.

LUIS ALIRIO RAMIREZ ARDILA
Propietario
CC. 18.935.273



NIT: 900.965.531-5

G.V.: 802-1019

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el señor **JERSON CHARRY NUÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.189.385.697 de Landa (Tolima), trabajo para nuestra empresa **MINAS Y GRAVAS DEL MAGDALENA S.A.S** NIT 900.965.531-5, desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 5 de julio del 2019, desempeñando el cargo de **Mecánico general**

Dado en Flandes-Tolima a los 24 días del mes de octubre del 2019 a solicitud del empleado.

Cordialmente,

ING. DEVINSON MUÑOZ

Director Administrativo y de Producción

MINAS Y GRAVAS DEL MAGDALENA S.A.S

Dirección: Predio El Encanto Vereda Paradero Flandes-Tolima

Cel: 3153388987-3508921735

Correo electrónico: atencionfa@minagravas.com.co

c.c. Carpeta laboral

MINAS Y GRAVAS DEL MAGDALENA S.A.S - MINGRAVAS
Dirección: Predio El Encanto Vereda Paradero Flandes-Tolima
Tel: 3153388987-3508921735

INDUSTRIAL DE P. V. S. A.
LA CAIMA
MATERIALES DE ARRANQUE Y DE CAJONERA

CERTIFICA QUE:

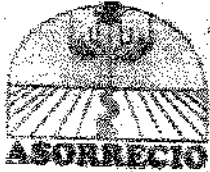
El Sr. **YERSON CHARRY NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.109.385.597 de Lérída, laboró en nuestra empresa desde el 09 de Octubre de 2015 hasta el 8 de abril de 2016, desempeñándose en el cargo de **APRENDIZ DEL SENA - TECNOLOGO MECATRONICO AUTOMOTRIZ - ETAPA PRODUCTIVA**, con contrato de Aprendizaje del SENA.

La presente certificación es validad solo para la entidad a la que va dirigida y se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Abril de 2016.

Averiguado

SANDRA PATRICIA BEJARANO
Administradora General

LA CAIMA



Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio
"ASORRECIO"
NIT. 899.702.966-1
Teléfonos: 313 781 59 59 - Fax 2894082
Cra3Nº2B-31 La Sierra-
Lérida-Tolima.

**EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE
TIERRAS DEL RIO RECIO
"ASORRECIO"**

CERTIFICA QUE:

El señor YERSON CHARRY NÚÑEZ- Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.109.385.597 de Lérida, ha prestó sus servicios como Contratista en Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Agrícola y Pesada de propiedad de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio "ASORRECIO", desde el 15 de Enero de 2013 hasta el 15 Marzo de 2016.

Se expide a solicitud del interesado en La Sierra - Lérida (Tol), a los Siete (07) días del mes de Julio de 2017.


PEDRO ANTONIO BLANCO ORTIZ
Gerente



SERVI-DIESEL

Polidoro Valbuena Amórtégui

Reparación y Calibración de
Sistemas de Inyección Diesel
Servicio a Domicilio.

**EL GERENTE DE SERVI - DIESEL
POLIDORO VALBUENA**



CERTIFICA



Que el señor, **YERSON CHARRY NUÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.109.385.697 expedida en Ibagué. Laboro en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **MECANICO**, realizando actividades como mantenimiento y reparación de Motores Diesel y distintos Sistemas que compone la Maquinaria Pesada, tales como volquetas, buldócer, retroexcavadoras, tractores y demás equipos.



Desempeñándose como una persona honesta, destacada dentro de sus labores y con un espíritu emprendedor. Laboro con nosotros desde el 10 de enero de 2011 hasta el 11 de enero de 2013.



Se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020).




 **SERVI-DIESEL**
POLIDORO VALBUENA A.
C.C. 14.158.77
POLIDORO VALBUENA AMORTEGUI IBAGUE
Gerente de Servi - Diesel
Ibagué - Tolima

3.4.2.1 - PROPUESTA ECONOMICA (Presupuesto técnico) "Anexo4"

**ANEXO 4
PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VOLQUETA 6M3.: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la volqueta. Disponibilidad inmediata las 24 horas del día.	2	10	\$ 11.358.800	\$ 227.176.000
2	CAMION TURBO DE 2.5 TONELADAS: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la turbo disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día.	2	10	\$ 10.276.302	\$ 205.526.040
3	EXCAVADORA TIPO ORUGA: Incluido conductor todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos, disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día y transporte ida y regreso en cama baja	1	10	\$ 41.255.983	\$ 412.559.830

4	BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1TON: Incluye combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día.	2	10	\$ 2.825.900	\$ 56.518.000
5	MINICARGADOR (BOBCAT o SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día.incluye transporte en camabaja del equipo.	1	10	\$ 11.429.650	\$ 114.296.500
6	RETROEXCAVADORA DE LLANTA CARGADOR Y PALA EXCAVADORA: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día.incluye transporte en camabaja del equipo.	1	10	\$ 22.327.734	\$ 223.277.340

7	BENITIN COMPACTADOR DE 1TON: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del dia. Incluye transporte en camabaja del equipo.	1	10	\$ 7.988.150	\$ 79.881.500
SUBTOTAL					\$ 1.319.235.210

% IVA	19%
VALOR IVA	\$ 250.654.690
TOTAL	\$ 1.569.889.900

VALOR PROPUESTA: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (1.569.889.900)



FIRMA PROPONENTE
INVERSIONES G&Z S.A.S
R.L. Godwin Zuluaga Alzate

3.4.2 - DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

- CAPACIDAD FINANCIERA

**- INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA
(Inversiones G&Z S.A.S "pág. 11" del RUP)**



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION CONSULTORIA INTERVENTORIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/03/23 - 16:03:24 **** Recibo No. S000875304 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0215

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PASIVO CORRIENTE	:	\$100.470.008,00
PASIVO TOTAL	:	\$820.420.898,00
PATRIMONIO	:	\$1.315.219.033,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$47.231.482,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$48.993.518,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.090.631.466,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.165.631.466,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$69.820.213,00
PASIVO TOTAL	:	\$841.390.213,00
PATRIMONIO	:	\$1.324.241.253,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$13.466.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$44.845.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	163,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,34
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	20,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	0,96

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	29,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	0,30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

***** CONTINUA *****

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

**- INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA
(Inversiones G&Z S.A.S "pag.12" del RUP)**



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION CONSULTORIA INTERVENTORIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/03/23 - 16:03:24 **** Recibo No. S000875304 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0215

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,46
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INVERSIONES G&Z LTDA. CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE IBAGUE - SECRETARIA DE GOBIERNO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

***** CONTINUA *****

3.4.3 - FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA

3.4.4.1 - EXPERENCIA GENERAL

**ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROponente (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECIFICA)**

Nº CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	* CONTRATISTA	PROponente		VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGUN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	UT							
Procedura No.228M-2017 /228MA-2017 Resolucion No. 9677-pbh001-864-2017	Suministro base de obra de maquiñaria amarilla para la respuesta y recuperacion de la emergencia generada por la ocurrencia de la avenida torrencial en el Departamento de Putumayo de acuerdo a la declaratoria de calamidad publica.	FONDO NACIONAL DE RIESGO Y DESASTRES / FIDUPREDISORA S.A	INVERSIONES G&Z S.A.S	X		\$1.999.996.443,49	\$2.711.060.000,00	4 Meses	6/09/2017	9/08/2017	* Orden 228MA * Certificación de la entidad * Factura	5
* CONTRATISTA: INVERSIONES G&Z S.A.S												
VALOR EXPERIENCIA												
\$2.711.060.000,00												
CUMPLE - NO CUMPLE												

Notas :

I=Contratista individual, C= Consorcio, UT= Union Temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%


FIRMA PROponente

INVERSIONES G&Z S.A.S
R.L. Gerwin Zuluziga Alzate

- Copia de Orden 22 BM -2017

Orden No: 22BM

ORDEN DE PROVEEDURÍA
AYUDA HUMANITARIA / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / EQUIPOS / SERVICIOS / OTROS

FECHA:				
SERVICIO BÁSICO:		MAQUINARIA AMARILLA		
PROVEEDOR AUTORIZADO:		INVERSIONES G&Z LTDA		
CONTACTO		GODWIN ZULUAGA		
TELEFONO:		312 586 21 68		
EVENTO A ATENDER:		AVALANCHA		
LUGAR DE SUMINISTRO:		DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
OBJETO:		SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA AVALANCHA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA		
EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Retro de Oruga 320 o Similar	Hr	5.000	\$260.196,00	\$1.300.980.000,00
Retro de Oruga 330 o Similar	Hr	1.149	\$330.452,00	\$379.689.348,00

CONDICIONES DEL SERVICIO:

Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas y económicas para el SUMINISTRO:

1. Tarifa de hora máquina esta considerada para trabajo en cualquier tipo de evento natural (sequia, inundaciones, desbordamientos, movimientos de remoción en masa, siemos, entre otros que represente un escenario de emergencia), es decir, una tarifa única de suministro para operación en agua y en seco a nivel del territorio nacional.
2. Tarifa día única para equipos con capacidad en volqueta sencilla (promedio 6m3) o volquetas doble troque.
3. La tarifa indicada en la unidad de medida (hora máquina o día) es un valor a todo costo y no se reconocerá ningún valor adicional durante la operación. Por lo tanto, se deben incluir todos los costos en que pueda incurrir para los traslados internos, combustibles, lubricantes, filtros, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas (repuesto y mano de obra), vigilancia, costos de personal como: operarios, ayudantes, ingenieros, coordinadores, igualmente deberán incluir la medición de las cantidades ejecutadas en el informe técnico final de actividades, impuestos, seguros, etc.
4. El valor para el traslado y puesta en piso de la maquinaria para inicio de la intervención, (a excepción de las volquetas), se reconocerá para medio terrestre un máximo de 25 horas de desplazamiento equivalente al pago de la tarifa de hora máquina. Para los casos que se requiere el traslado de la maquinaria por medio marítimo se presenta la cotización a consideración de la UNGRD.
5. Las acciones de respuesta y recuperación con el presente suministro se trabaja por hora ó día y a monto egotable y no puede superar el total autorizado o hasta que la UNGRD lo determina.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la presente orden de proveeduría.
7. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades, contra el mismo bien o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al

Colombia menos vulnerable. comunidades más resilientes

proveedor sus dependientes subordinados o subcontratistas. Para tal deberá adjuntar la póliza contra todo riesgo o la de responsabilidad civil extracontractual con cobertura durante la operación para cada equipo.

8. El valor de la presente orden de proveeduría incluye todos los costos directos, impuestos y retenciones que surjan de la operación.
9. Es responsabilidad del proveedor cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10. La modalidad de pago es por ratificación de instrucción de pago; por lo tanto, es un único pago al finalizar el suministro y se surja el trámite administrativo de legalización de recursos entre la UNGRD y el FNGRD.
11. Si se presentan situaciones en operación del suministro que conlleven a la suspensión final de las labores y que no sean aducibles al proveedor el FNGRD/UNGRD reconocerá un stand-by de hasta 15 horas de la tarifa máquina, para proceder posteriormente a su retiro.
12. Si el equipo presenta fallas mecánicas que superen dos (2) días de no operación el proveedor se compromete a cambiar el equipo para garantizar la continuidad en la ejecución de las labores. Si el mismo equipo presenta fallas de operación reiterativas se comprometen a cambiar el equipo.
13. El proveedor debe instalar logos de la UNGRD en cada equipo, según instrucciones impartidas por la entidad y el control y seguimiento.
14. El proveedor se compromete a retirar los logos de la entidad, una vez se finalice la operación.
15. Operar con maquinaria matriculada en Colombia, con todos los documentos en regla de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte. Para ello, por cada maquinaria deberá contar para las condiciones de suministro:

- Declaración de importación
- Inscripción en el RUNT, en los casos que aplique, conforme a la Resolución 1068 de 2015 del MINTRANSPORTE
- Certificación de operadores que acredite una experiencia mínima de 3 años en manejo de maquinaria amarilla con licencia de conducción categoría B2, como mínimo y presentación de aportes de salud y seguridad social.
- Póliza contra todo riesgo o la de responsabilidad civil extracontractual con cobertura durante la operación para cada equipo

• **Volquetas**

- Soat
- Revisión técnico mecánica
- Seguro Obligatorio
- Tarjeta de Propiedad
- Conductores (Parafiscales, licencia conducción categoría C2)

16. La UNGRD dispondrá de un equipo contratado de trabajo para efectuar el control y seguimiento de las actividades de respuesta y recuperación realizadas a través del contratista de suministro de horas de maquinaria amarilla y entregará reportes diarios a la UNGRD, sala de crisis y CMGRD/CDGRD del consolidado de horas máquina suministrados, así como, consolidará los soportes físicos y registros fotográficos.
17. El CDGRD/CMGRD dispondrá de un equipo de trabajo para efectuar supervisión de la labor realizada por la maquinaria en el suministro de horas máquina y deberá remitir junto con el proveedor de suministro y de control y seguimiento el acta de inicio, las planillas de reporte semanal de la maquinaria con las horas/días trabajados y al finalizar la ejecución de la prestación del servicio, el acta de entrega y recibo a satisfacción en original con la finalidad de realizar la legalización de los recursos.
18. El proveedor deberá presentar con aval de la firma de control y seguimiento un informe técnico de las actividades de respuesta y recuperación realizadas, junto con las planillas de reporte diario y semanal.
19. Los equipos mencionados en la presente orden de proveeduría son los solicitados para el apoyo por parte de los entes territoriales, de requerirse durante la operación equipos adicionales conforme a la necesidad, este deberá contar con la

previa aprobación del CNGRD/CDGRD y de la UNGRD. No se pagará horas trabajadas si hay cambio de equipos sin dichas aprobaciones.

- 20. Conforme al artículo 58. de la ley 1523 de 2012, Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el ítem de Gastos de Mediano Plazo – MGNP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, así como: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Nombre:	Gerardo Jaramillo Montenegro Secretario General - Ordenador del Gasto Delegado mediante Resolución N° 0325 del 01/04/2017
Firma:	

Elaboró: Deyan Lirio Pérez Asistente SMD
 Revisó: Andrés Lirio Moreno Asistente SMD
 Aprobó: Gerardo Jaramillo Montenegro/ Secretario General

Colombia menos vulnerable, comunidades más resistentes

**EL SUSCRITO COORDINADOR OBRAS EMERGENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA EL
 MANEJO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la empresa INVERSIONES G&Z SAS, ejecutó la orden de Proveduría no. 22BM-2017 / 22BMA-2017 correspondiente a la Ratificación No 9677-PPAL001-864-2017, cuyas características fueron las siguientes:

Objeto:	Suministro hora de hora de maquinaria amarilla para la respuesta y recuperación de la emergencia generada por la ocurrencia de la avenida torrencial en el Departamento de Putumayo de acuerdo a la declaratoria de calamidad pública
Valor Total Ejecutado:	\$1.999.996.443,49
Valor del Anticipo:	\$ 0,00
Fecha de iniciación:	Abril 06 de 2017
Fecha de Entrega:	Agosto 09 de 2017
Nombre del Contratista:	Inversiones G&Z S.A.S
Seguimiento - Control - Interventoria :	Mapo Ingeniería S.A.S

Que dentro del desarrollo y ejecución de la mencionada orden los aspectos más relevantes de obra fueron:

- Construcción de Jarillones para manejo de aguas, protección zona ríverena, protección de estribos; en las dos márgenes del Río Mulato: Longitud de 1500 ml. y V= 135.000M³
- Excavación bajo agua y en seco de 0 a 4 mts. V=135.000 M³
- Movimiento de Material de arrastre del Río
- Recuperación de Espacios vías vehiculares y peatonales: con retiros de escombros, movimiento de tierra , V= 10.000 M³

Se expide esta certificación a los doce (12) días del mes de marzo de 2018.

Elaboró,


MARTÍN MAURICIO MAZO VILLALOBOS
 Ingeniero Civil - Contratista UNGRD - SMD

INVERSIONES G&Z S.A.S

CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORIA

NIT: 900.099.120-6 Régimen Cometa

Movimientos de Tierra, Venta y alquiler de Maquinaria para construcción.

Carrera 48 Sur No. 106-32 Vía Pitalito - Tel: 27070180 - Telefax: 27073002 - Bogotá - Tolima

Fecha: ENERO 11 DE 2013

FACTURA DE VENTA

IVGZ N° 12

Señor(es): FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

C.C. 6 NIT

900.978.343-8

Dirección: Avenida Calle 25 / 1-92-32 / Edificio G&Z 4 / Bogotá

Tel: 091-5329056

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Ratificación y pago del Contrato de suministro no. 9677-PFAD001-954-2017, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres e Inversiones G&Z S.A.S		\$ 1.680.669.289,24
	Comisiones en Formato Remedio Cuenta Corriente - Banco Comibank Cuenta No. 40060002498 Beneficiario, Inversiones G&Z S.A.S		
		SUBTOTAL \$	\$ 1.680.669.289,24
		IVA IVA \$	\$ 319.935.445,48
		TOTAL \$	\$ 1.999.995.445,48

SE DEBE PAGAR EN MONEDA NACIONAL EN LA LETRA DE CREDITO DEL BANCO DE COLOMBIA. CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ADECUA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CREDITO N° 774 DEL BODRDO DE COMERCIO. Rev. 1999 N.º. 1872004-223480 Fecha 2017/02/15 Firm. Autorizada del IVGZ 1 al IVGZ 100

Edwin Herrera

4.2 - FACTOR TECNICO DE ESCOGENCIA Y CLASIFICACION

1 FACTOR TECNICO DE CALIDAD

**A - Carta de Compromiso Servicio de Carro
Taller y Asistencia**

CARTA DE COMPROMISO:

Yo GODWIN ZULUAGA ALZATE, identificado con C.C. No. 18.496.235, actuando en representación de la empresa INVERSIONES G&Z S.A.S, con la presente certificamos:

Que ponemos a disposición el Servicio de carro taller y su personal correspondiente, con horario de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5 p.m, para el objeto de la presente contratación, y contará con un quipo mínimo con juego de herramientas. para la atención oportuna, en el caso de ser seleccionado para la ejecución resultante de la invitación N.º 104 de 2022 cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 24 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



GODWIN ZULUAGA ALZATE
R.L INVERSIONES G&Z S.A.S
NIT.900.099.120

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo GODWIN ZULUAGA ALZATE, identificado con C.C. No. 18.496.235 de Armenia

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, NIT.900.099.120, en calidad de alquiler, el siguiente equipo:

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 Vehículo TIPO CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER ESTACAS MOD 1998 1 TONELADA	CARRO TALLER EQUIPADO CON DISPONIBILIDAD DE CONDUCTOR EN TIEMPO INDICADO

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- Seguro obligatorio SOAT
- Revisión técnico mecánica
- Registro fotográfico

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 24 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



GODWIN ZULUAGA ALZATE
C.C. 18.496.235 de Armenia

- DOCUMENTOS SOPORTE CARRO TALLER.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

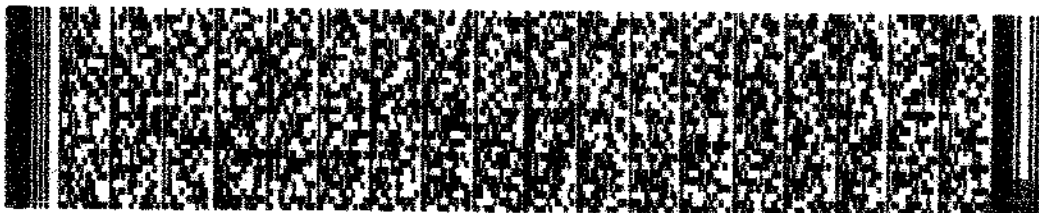
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10010470144**

PLACA XLL364	MARCA TOYOTA	LÍNEA LAND CRUISER	MODELO 1998
CILINDRADA CC 4.500	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 1000
NÚMERO DE MOTOR QD32023495A	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE FZJ754000628	REG N	NÚMERO DE CHASIS FZJ754000628	REG S
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ZULUAGA ALZATE GODWIN			IDENTIFICACIÓN C.C. 18496235

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 6178440608854	VE FECHA IMPORT. 1 22/01/1998	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 18/02/1998	FECHA EXP. LIC. TTD. 09/10/2015	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SDM - BOGOTA D.C.		



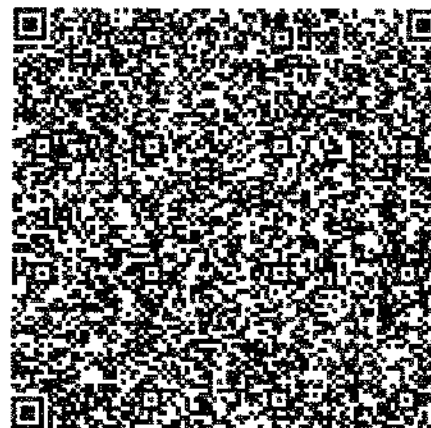
LT01006164245



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁFICO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154462777

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: SOLUMEK CDA MELGAR LTDA
 NIT: 900244657 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-095-001
 Fecha de expedición: 2021/08/15 Fecha de vencimiento: 2022/08/15

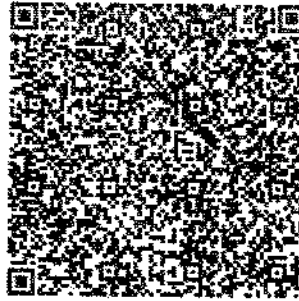
DATOS VEHÍCULO

PLACA: XLL364 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: TOYOTA MODELO: 1998
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 4500 NRO. MOTOR: QD32023495A
 NRO. CHASIS: FZJ754000628 VIN:
 LÍNEA: LAND CRUISER
 COLOR: BLANCO
 NOMBRE PROPIETARIO: GODWIN ZULUAGA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANDRES RICARDO DURAN LUCAS

SOAT



NIT. 860.009.576-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021-08-14
 VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2021-08-16
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2022-08-14

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10757600026830	XLL364	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4500	1998

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCEÑA	ESTACAS
3	TOYOTA	LAND CRUISER		

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS ó No. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.
QD32023495A	FZJ754000628		0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
ZULUAGA ALZATE, GODWIN	3162711403	CC	18496235	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUPURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
AT1329	25	72970	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTYA	TAGA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
910	\$ 640800	\$ 320400	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
TOTAL A PAGAR						
\$ 963000						

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- En el caso de accidente, en que debe rendir su póliza, no tener SOAT genera graves multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adoptar su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si sugeter nuevo herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Postya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero otorgado a nombre propio de un contrato de adhesión suscrito para esta, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (sus Aseguradoras) para que los datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro al contratista como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la prestación, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o análisis o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias o cualquier otro tipo de información y de riesgo.

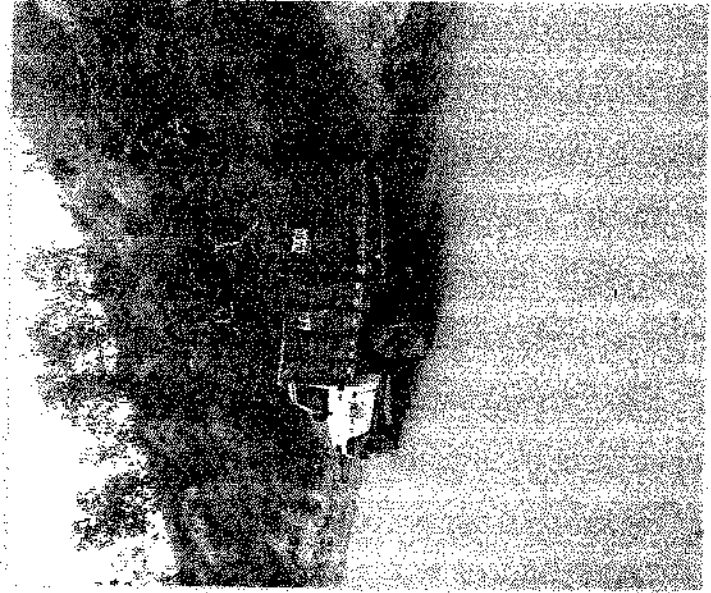
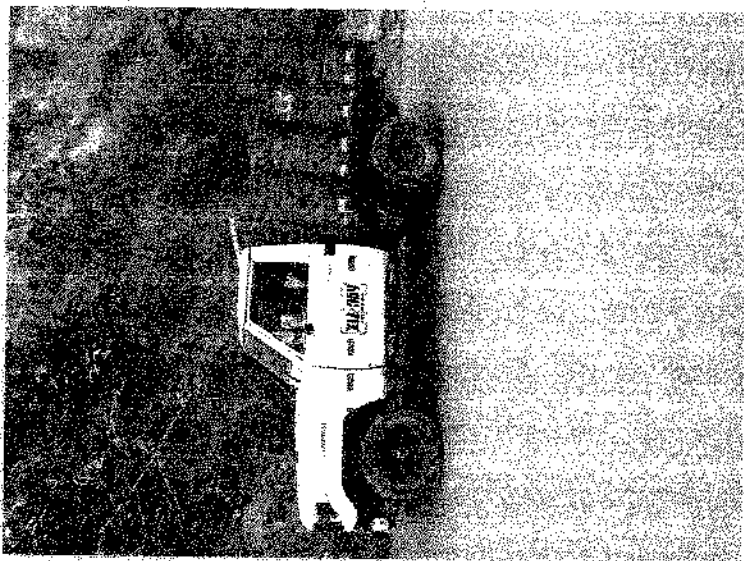
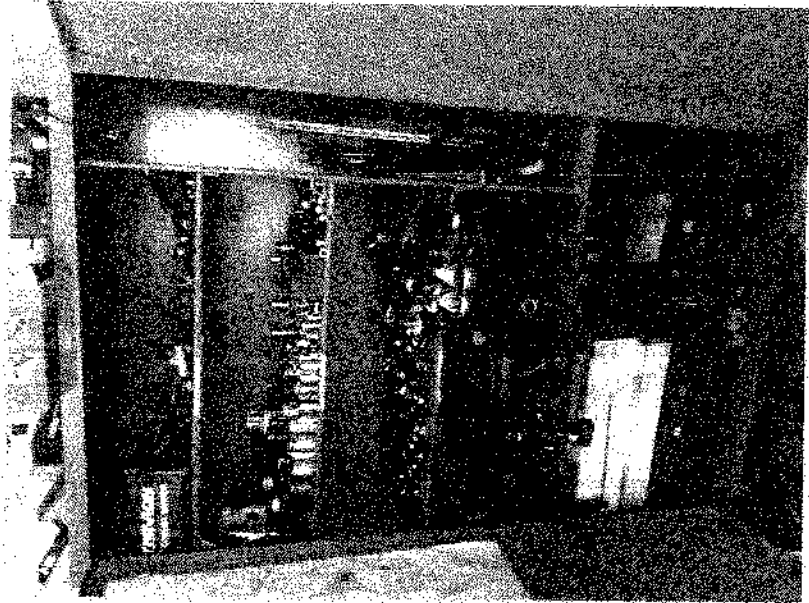
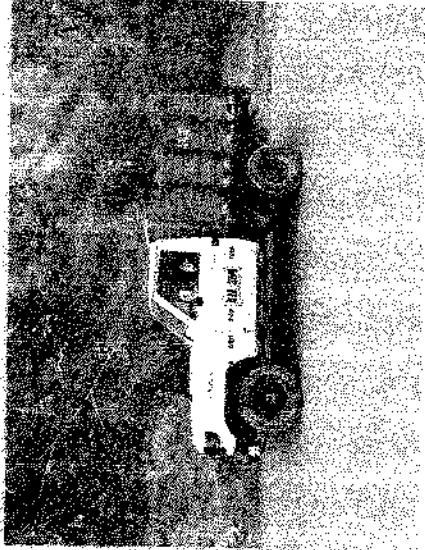
c) Para los datos contemplados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su entrega, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines contractuales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos personales o de manejo de salud. Como Titular de sus datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, renovarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.seguredelvidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
 - Correo de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
 - Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.seguredelvidadelestado.com
 - Contactarnos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

CARRO TALLER XL136



**B - Formación y Experiencia del Personal
Mínimo Operativo**

Ver folio 135 al 152

C - Disponibilidad de Maquinaria de Reemplazo

- Documentos soporte de propiedad y alquiler de la maquinaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo FLOR MARIA BARACALDO DE ESCOBAR, identificada con C.C No. 38.236.500

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 minicargador de llanta Case 430 Modelo 2008	MINICARGADOR (BOBCAT o SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL

En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Tarjeta de Propiedad
- Documento de importación
- Factura Martillo marca Everdigm

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


FLOR MARIA BARACALDO DE ESCOBAR
C.C No. 38.236.500



Liberación y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 77594

Nº. DE REGISTRO MC064204	MARCA CASE	LÍNEA 430	AÑO MODELO 2008
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE MINICARGADOR	Nº. SERIE NSM488423	
COLOR(ES) AMARILLO	Nº. MOTOR 0002383	RODAJE ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 1080 Kg	ALTO 1950 mm	ANCHO 1640 mm	LARGO 3500 mm
PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES BARACALDO DE ESCOBAR FLOR MARIA		IDENTIFICACION C.C. 38.236.500	

LOCALIDAD APELLIDOS Y NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

FECHA REGISTRO

08-09-2017

FECHA EXPEDICIÓN

27-01-2021

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE

IMPORTACIÓN

082006100155883

25/06/2008

COLOMBIA 13-19



ESTA TARJETA ES UNO DE LOS REGISTROS DE LA MAQUINARIA NACIONAL

MINI CARGADOR CASE 430



DATOS BASICOS

Clase: Mini cargador

Tipo de maquinaria: construcción

No. de registró: MCO 64204

Línea: 430

Color: Amarillo

No de motor: 002383

Rodaje: llantas

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

PESO: 1000 Kg

Alto: 1950 mm

Ancho: 3500 mm

Propietario: intermaquinas sas

Incluye. Balde y martillo de demolición

FUNCIONES

EL mini cargador es una máquina de construcción que consta de chasis rígido con cabina cubierta desmontable la cual se monta una cuchara frontal de pequeña capacidad.

El único motor de gasolina o diésel de esta máquina suele estar acoplada a la parte trasera entre parte del brazo del cucharón y el chasis cuenta con un sistema hidráulico para la elevación del cucharón y el uso de asesorío del equipo como es el martillo de demolición

Mantenimiento

Horometro mantenimientos

Aceite motor:	15 w 40
Cambio de aceite motor preventivo:	390
Próximo mantenimiento :	640
Cambio de aceite hidráulico:	68 amarillo
Cambio preventivo:	390
Próximo cambio:	1390

Números de filtros

Filtro de acpm:	b f 1226 Baldwin
Filtro de trampa.	F s 1241 Baldwin
Filtro aceite motor:	b7499 Baldwin

DIAN

Registro de Importación

Privada

5001

Año 2008

062008100155863-1

1. NOMBRE		2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
3. VALOR EN DÓLARES		4. VALOR EN MONEDA NACIONAL		5. VALOR EN MONEDA LOCAL		6. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	
7. VALOR EN DÓLARES		8. VALOR EN MONEDA NACIONAL		9. VALOR EN MONEDA LOCAL		10. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	
11. VALOR EN DÓLARES		12. VALOR EN MONEDA NACIONAL		13. VALOR EN MONEDA LOCAL		14. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	

15. VALOR EN DÓLARES		16. VALOR EN MONEDA NACIONAL		17. VALOR EN MONEDA LOCAL		18. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	
19. VALOR EN DÓLARES		20. VALOR EN MONEDA NACIONAL		21. VALOR EN MONEDA LOCAL		22. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	

Descripción	Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor en Dólares	Valor en Moneda Nacional	Valor en Moneda Local	Valor en Moneda Extranjera
...
Total			

DECLARACIÓN DE VALORES Y DESCRIPCIÓN DE BIENES... (Text is mirrored and difficult to read)

23. VALOR EN DÓLARES		24. VALOR EN MONEDA NACIONAL		25. VALOR EN MONEDA LOCAL		26. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	
27. VALOR EN DÓLARES		28. VALOR EN MONEDA NACIONAL		29. VALOR EN MONEDA LOCAL		30. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	

31. VALOR EN DÓLARES		32. VALOR EN MONEDA NACIONAL		33. VALOR EN MONEDA LOCAL		34. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	
35. VALOR EN DÓLARES		36. VALOR EN MONEDA NACIONAL		37. VALOR EN MONEDA LOCAL		38. VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	

20082251813316

[The main body of the document contains a large block of extremely faint and illegible text, likely representing the detailed import declaration information.]

362008100155883-1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 95583965

MERCOSIL
MOVIMOS EL MUNDO POR USTED

CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS. Todos los gastos y trámites necesarios de pólizas, impuestos, seguro todo riesgo y cualquier otro gasto relacionado con este negocio, estará a cargo del COMPRADOR.

CLÁUSULA OCTAVA: CUERPO. Las fábricas de origen, casa matriz o EL VENDEDOR, se reservan el derecho a incluir o omitir equipos o accesorios especiales de acuerdo con los programas de producción, siempre y cuando ellos no afecten sustancialmente contrato. EL COMPRADOR declara haberlo recibido a su entera satisfacción, inspeccionado y revisado técnicamente, con las herramientas y accesorios discriminados en el acta de entrega y manual del propietario. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el momento de recibir el bien objeto de esta compra y accesorios adicionales y/o especiales, estos deberán haber sido informados por escrito en la cláusula primera del presente documento; de lo contrario EL COMPRADOR declara que el bien objeto del presente contrato lo recibe como cuerpo cierto y no podrá, con posterioridad a la entrega, reclamar por accesorios o equipo especial.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA Y MANTENIMIENTOS. EL COMPRADOR acepta y se obliga a cumplir estrictamente los términos y condiciones establecidos en el manual de garantía entregado con el bien, así como aquellas instrucciones y recomendaciones que aparecen en el manual de propietario; inclusive aquellas recomendaciones que haga el VENDEDOR, informaciones y documentos que hacen parte integral del presente contrato. La garantía comenzará a partir del momento de la entrega material del bien, y se mantendrá vigente durante el periodo informado por el fabricante. Dicha garantía contiene exclusiones y consecuencias por el incumplimiento, omisión o descuido en las obligaciones establecidas para el propietario o consumidor, las cuales EL COMPRADOR tendrá haber leído y comprendido en su integridad. EL COMPRADOR deberá cumplir con todas las normas de mantenimientos tanto correctivos o preventivos de acuerdo con los manuales indicados en las instalaciones del VENDEDOR o en los talleres autorizados que puedan ser consultados en la página web www.mercosil.com. EL COMPRADOR deberá asumir los costos de todas las intervenciones técnicas, remplazo y sustitución de repuestos, excepto aquellas que estén expresamente cubiertas en el campo de garantía, las cuales serán asumidas directamente por el fabricante, únicamente durante el periodo informado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL COMPRADOR acepta de antemano que las reparaciones hechas fuera de la red autorizada por el fabricante o su representante MERCANTIL AUTOMOVILIARIA MERCOSIL S.A. o con piezas no originales dentro del periodo de garantía, ocasionara responsabilidad para el VENDEDOR, ni garantía implícita o explícita por parte de MERCANTIL AUTOMOVILIARIA MERCOSIL S.A. EL COMPRADOR, acepta que tal conducta anulará la garantía de fábrica, por consiguiente EL COMPRADOR mantendrá a MERCANTIL AUTOMOVILIARIA MERCOSIL S.A. y al FABRICANTE indemne y libre de toda responsabilidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL COMPRADOR fue informado y acepta que el bien (es) pueden presentar ruidos y desórdenes normales provocados por el uso y desgaste normal, los cuales son condiciones propias e inherentes en este tipo de bienes maquinaria para construcción, maquinaria para minería, maquinaria agrícola y accesorios y por consiguiente no están amparados por la garantía. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL COMPRADOR acepta que fue informado sobre las exclusiones de componentes y partes de la garantía inicial otorgada por el fabricante, como lo son: las llantas, los vidrios, las luces, bombillos, baterías, embrague, pastillas de freno, tapicería, y en general todos los componentes sometidos a desgaste frecuente, habitual o permanente.

CLÁUSULA DECIMA: MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS NO TIENEN GARANTÍA. En el evento que el bien objeto del presente contrato sea "USADO", EL COMPRADOR manifiesta que fue informado y en consecuencia acepta de forma expresa, incondicional e irrevocablemente, que sobre el (los) bien (es) USADOS, que comercializa el VENDEDOR, no contarán con GARANTÍA DE FABRICA, PRESUNTA o GARANTIA EXTENDIDA, en consecuencia cualquier costo o gasto necesario para reparar, corregir, o reemplazar componentes, deberá necesariamente ser asumido en su integridad por el COMPRADOR, toda vez que este último declara con la firma del presente contrato, recibir el bien objeto del presente contrato a satisfacción y como cuerpo cierto, debidamente probado y ensayado, conociendo con suficiencia el estado técnico y mecánico del bien.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: RIESGO. EL COMPRADOR asume los riesgos sobre el bien desde la fecha y hora en que se haya notificado la entrega sea que ésta sea efectivamente realizada o no, pues todos los riesgos que se puedan presentar, son de su cargo. EL COMPRADOR no quedará eximido de pagar el precio completo acordado y tampoco podrá pedir, ni sujeción remuneración por el depósito de haberlo, ni oponerse a la entrega del bien, alegando mejoras, ediciones o reparaciones que le haya hecho.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: LICHO DEBANTE Y DAÑO INHERENTE. EL COMPRADOR renuncia expresa e irrevocablemente a reclamar por lucro cesante, daño emergente, daños morales o cualquier otro daño o perjuicio que se genere o derive del contrato de compra venta, post venta y de la garantía otorgada por el fabricante del bien. EL COMPRADOR se obligará a mantener informado al VENDEDOR, y por ende, acepta que cualquier reclamación demandada de fallas técnicas o mecánicas, será atendida en virtud de los términos y condiciones de la garantía ofrecida con el bien. En el evento que el bien requiera atención técnica, EL COMPRADOR autoriza expresa e irrevocablemente al VENDEDOR para que consulte y eleve la información al fabricante, remplace y reintroye los componentes que considere necesario, tomándose el tiempo oportuno y preciso para hacerlo.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: REPUESTOS. EL COMPRADOR acepta y reconoce que sobre el proceso de suministro de repuestos durante el periodo de garantía y después del vencimiento de la misma, deberán adelantarse unos trámites propios de duración, nacionalización y otros propios de esta actividad, en consecuencia acepta los tiempos, términos y procedimientos necesarios para la importación al país. Los repuestos de baja rotación requieren un tiempo adicional, el cual conoce expresamente EL COMPRADOR, y admite como causa causal eventual demoras e inconvenientes propios del país de origen, o de las autoridades nacionales, inclusive acuerdos de aduanas, transporte y nacionalización. EL VENDEDOR se compromete a prestar el mejor esfuerzo en la importación y consecución de los repuestos dentro de un tiempo oportuno, el cual bajo ninguna circunstancia será menor al establecido naturalmente para este tipo de procedimientos, siendo esta una obligación de medio y no de resultado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL COMPRADOR manifiesta que fue informado por la importación de accesorios necesarios o de los repuestos de alta rotación, así como prever por la importación de accesorios necesarios o de los repuestos de alta rotación, que una vez vencido el tiempo indicado EL VENDEDOR o EL FABRICANTE no estarán obligados a cumplir con los procedimientos o protocolos adicionales con el fin de obtener los repuestos, y por consiguiente EL COMPRADOR renuncia a cualquier reclamación sobre la garantía.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 95583865



VENDEDOR: MERCANTIL AUTOMOVILARIA MERCÓVIL S.A.
REPRESENTADA POR: MAURICIO RESTREPO FLEISMAN
COMPRADOR: ALMARIO VARGAS LUIS GENRY C.C. e NIT: 10273974
REPRESENTANTE LEGAL: C.C. e NIT: _____
DIRECCIÓN: CL 25 # 7 - 31 TELÉFONO: 3123841067
E-MAIL: xanmarh@live.com CELULAR: 3123841067
LUGAR/ CIUDAD: SOACHA FECHA: 18/12/2017
OBJETO (BIEN EQUIPO): EVERDIGM MARTILLO HIDRAULICO FHR03-9A
SEDO DE ENTREGA: _____
VALOR: COP \$ 183.900.00

"MERCANTIL AUTOMOVILARIA MERCÓVIL S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Medellín, legítimamente constituida mediante la escritura pública mil dieciséis (1.017) de la fecha (2) uno de marzo de mil novecientos diecinueve y cuatro (1954), otorgada en la Notaría Tercera (3) de Medellín, identificada con el NIT. No. 990.900.066-7, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, representada en este escrito por el representante o apoderado señor(a) MAURICIO RESTREPO FLEISMAN, identificado como aparece al pie de su firma, parte que en adelante y dentro del texto del presente contrato, se denominará "EL VENDEDOR", y de otra parte, ALMARIO VARGAS LUIS GENRY, identificado como aparece al pie de su firma, en adelante se denominará "EL COMPRADOR", hemos decidido suscribir un "CONTRATO DE COMPRAVENTA", en adelante "EL CONTRATO", que se regirá por las normas civiles y comerciales aplicables a la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL VENDEDOR se obliga a transferir a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad y se obliga a cancelar el precio del (los) bien (es) que se identifican a continuación:

TIPO DE BIEN/ CLASE	SEDE	MODIFICACION
Carro	EVERDIGM	NIT
SERVICIO	NO. CUERPO/ VEH	NO. FACTURA
	SOACHA/ SOA 100000	FACTURA No.
ACCIONES ADICIONALES Y OBSERVACIONES:		

EL VENDEDOR se reserva el dominio del (los) bien (es) antes identificado (s), hasta tanto EL COMPRADOR no cancele en su totalidad el precio establecido en este contrato o en la factura de compraventa, según corresponda, de conformidad con el Art. 957 del Código de Comercio.

EL COMPRADOR expresa, incondicional e irrevocablemente autoriza al VENDEDOR, a facturar el bien objeto del presente contrato a nombre de:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ALMARIO VARGAS LUIS GENRY
REPRESENTACIÓN C.C. e NIT: 10273974

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Como precio total del bien identificado en la Cláusula Primera, las partes han estimado la suma de: _____, que el COMPRADOR se obliga a pagar dentro de los Treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento.

PÁRRAFO PRIMERO: Por tratarse de bienes impartados, EL COMPRADOR fue informado que el precio estimado en esta cláusula podrá incrementar o variar por condiciones externas de mercado no atribuibles al VENDEDOR, en todo caso, el precio acordado y aceptado por las partes, será el que figure en la correspondiente "FACTURA DE COMPRAVENTA" emitida por el VENDEDOR, la cual el COMPRADOR acepta y se obliga incondicionalmente a cancelar de forma completa, y en los términos del presente contrato. **PÁRRAFO SEGUNDO:** El precio acordado entre las partes no incluye seguro todo riesgo, impuestos, inscripción de prenda, así como trámites o permisos tales como capacidad de importación, entre otros, los cuales necesariamente deberán ser tramitados y asumidos por el COMPRADOR. En caso de pago con financiación, EL COMPRADOR acepta que deberá gestionar directamente el crédito, préstamo o leasing según corresponda, con la compañía financiera elegida por él, sometiéndose a los términos y condiciones del reglamento interno de la entidad financiera, sin que el VENDEDOR tenga alguna participación, injerencia o responsabilidad en dicha operación.

CLÁUSULA TERCERA: SANCIÓN POR RETRASO, INCUMPLIMIENTO O DEBENTORREO: Teniendo en cuenta que el COMPRADOR ha otorgado un preaviso de buena fe y a inscripción, y en consecuencia firma CONTRATO DE COMPRAVENTA, en caso de deudas, retraso o terminación unilateral por cualquier causa, EL COMPRADOR reconoce y acepta que deberá cancelar al VENDEDOR por concepto de sanción por retraso, deudor o incumplimiento **UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO (5) MIL (5.000) DOLÁRES MÍNIMOS LÍQUIDOS MÍNIMOS VENTOS.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Yo JUAN CARLOS PARRA BEDOYA, identificado con C.C 5.824.996

CERTIFICO

Que pongo a disposición de la empresa **INVERSIONES G&Z S.A.S**, representado por el ingeniero Godwin Zuluaga Álzate, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.496.235 expedida en Armenia, en calidad de alquiler, el siguiente equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1 minicargador de llanta Case Modelo 2015	MINICARGADOR (BOBCAT o SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL

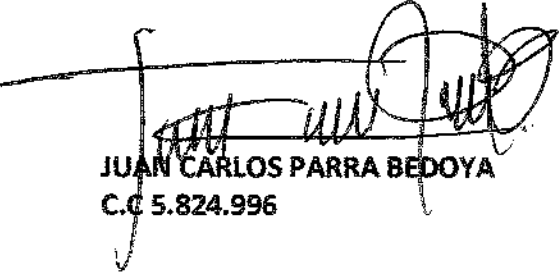
En el caso de ser seleccionado contratista se suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo descrito para la ejecución de la **INVITACION N° 104 de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

De igual forma, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo exigido en el proceso del asunto, anexo:

- Factura de venta
- Documento de importación

La anterior certificación se expide en Ibagué a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,


JUAN CARLOS PARRA BEDOYA
C.C 5.824.996



DOCUMENTOS CASE SR 200



REPÚBLICA DE COLOMBIA

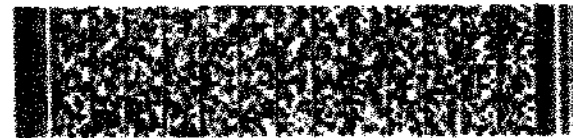
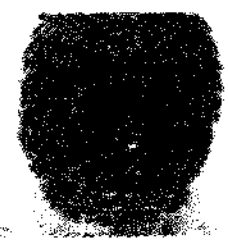
MINISTERIO DE TRANSPORTE
 No. 25101

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
 No. DE REGISTRO: M0045204 CLASE: CASE MODELO: SR200 AÑO: 2015

TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	CLASE MINICARGADOR	No. SERIE JAF SR200HFM410624
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 0266677	RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS		
PESO 3130 Kg	ALTO 2000 mm	ANCHO 1630 mm
		LARGO 3300 mm
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES PARRA BEDOYA JUAN CARLOS		IDENTIFICACION C C. 5.824 906

PRENDA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A S
 ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
 STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

FECHA REGISTRO 18-08-2016	FECHA EXPEDICION 18-11-2016	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACION	DEC IMPORTACION 482015000505049	FECHA DE LEVANTE 22/12/2015

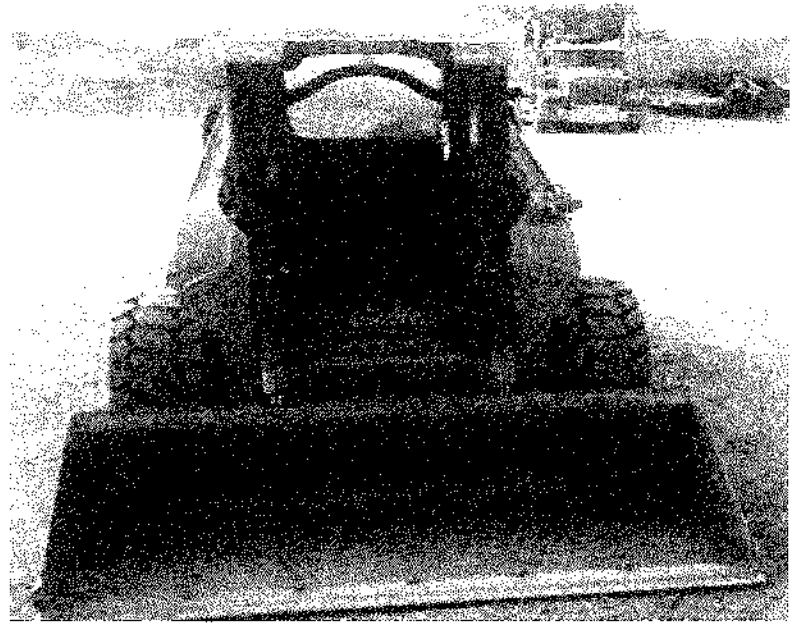


ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TMO2000016167



DOCUMENTOS CASE SR 200



Cra 48 Sur N° 116 – 121 Vía Bogotá Ofc.101 Ibagué – Tolima
Oficina. (8) 269 10 70 / Cel. 313 495 23 51
juancarlosparrabedoya@gmail.com